

# DIARIO DE PALMA.

DOMINGO 6 DE MAYO.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.  
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.  
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 4 h. 59 ms. . . . . y se pone á 7 h. 1 ms.  
Sale la luna á 12 h. 8 ms. de la noche y se pone á 8 h. 1 ms. de la mañana.  
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día  
11 h. 56 ms.

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.  
MAHON.... D. Matías Mascaró.  
IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

## Correo de hoy.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las ocho y media de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 63 pasajeros, entre ellos el Sr. D. José María Huet fiscal jubilado del tribunal supremo, D. Benito Galero, y D. Pedro Rodríguez, magistrados de esta audiencia territorial.

Con motivo de la variacion que se ha hecho en la conduccion de la correspondencia por Valencia, y habiendo caido copiosas lluvias, falta el correo de Madrid de los dos últimos días, es decir, que los periódicos de la corte alcanzan solamente al 30 del pasado, debiendo llegar al 2 del actual.

## Disposiciones oficiales.

Las leyes votadas por la Asamblea, sancionadas ya por S. M. autorizando la formacion de sociedades anónimas para la construccion del ferro-carril del centro de Cataluña, y del canal de la Albufera en Valencia; confirmando la concesion del ferro-carril del Grao de Valencia á Játiva, y permitiendo la creacion de una compañía constructora y explotadora del ferro-carril de Alar á Santander.

Una real orden circular expedida por el ministerio de Gracia y Justicia á todos los ordinarios de las diócesis y jurisdicciones exentas, pidiendo una noticia completa de los conventos, comunidades y número de religiosas que existen en el territorio de sus respectivas jurisdicciones, á la cual acompañan dos modelos del estado y relacion en que se han de remitir las espresadas noticias.

El pliego de condiciones bajo las cuales se saca á subasta pública el suministro de 1,031 arrobas de carbon para la direccion general de loterías, casas de moneda y minas.

La convocatoria de la direccion general de agricultura, industria y comercio para el concurso de opositores á dos cátedras de grabado en acero y madera.

El estado abreviado de las operaciones practicadas por la caja general de depósitos durante la tercera semana del mes de abril.

Una real orden del señor ministro de Fomento, autorizando al Banco español de San Fernando para construir la sobre-presa llamada del Corregidor, sobre el Tajo en las inmediaciones de Toledo.

## NOTICIAS NACIONALES

### EXTRACTO DE LAS SESIONES DE CORTES.

En la sesion del 26 nada digno de mencion ofreció el despacho ordinario.—El señor Iranzo presentó á las Cortes cuatro esposiciones de otros tantos pueblos, que pedian se escluyeran sus bienes de la desamortizacion.—El señor Arriaga apoyó una proposicion para que se nombrase una comision que presente una ley de instruccion primaria. Las Cortes la tomaron en consideracion y la aprobaron sucesivamente.—El señor Romero

Ortiz se quejó de que la comision encargada de examinar la proposicion de ley, relativa á la creacion de un monumento en honor de los fusilados en Corral en 1846, no haya presentado aun su dictámen. El señor San Miguel, presidente de aquella comision, dió algunas explicaciones que satisficieron al señor Romero. Entrándose en el órden del dia, continuó la discusion del proyecto de desamortizacion, empezando por la primera de siete enmiendas que habia presentadas al artículo 15. El señor Navarro Zamorano la apoyó estensamente, sosteniendo que la desamortizacion se debe llevar á cabo cuanto antes, y para que produzca inmediatos beneficios, procurar que se interesen en ella sus mismos adversarios. La enmienda tenia por principal objeto que el producto de los bienes de beneficencia se invirtiesen en bancos hipotecarios. El señor Madoz estaba conforme con el espíritu de la enmienda, pero no la aceptaba porque el Gobierno quiere dejar en completa libertad á los pueblos para la inversion de aquel producto, y porque hay en las Cortes una proposicion de ley para el establecimiento de bancos. El señor Fuente Andrés de la comision, la rechazó tambien por los mismos motivos que el Gobierno.

Segun el señor Madoz, entre los ministros habia algunos dispuestos á aceptar la enmienda; pero tanto se resistia el señor Navarro Zamorano á retirarla que al fin se picó el amor propio de todos los ministros, y el de Hacienda anunció que decididamente la rechazaba el gobierno. Con motivo de aquel debate hizo el señor Madoz dos declaraciones. La primera que el Gobierno se opone á la idea que bulle en la cabeza de muchos diputados, consistente en regresar pronto á sus hogares, porque el Gobierno no quiere separarse de tan buena compañía. La segunda, que el Gobierno está unido, á pesar de las voces que corren de que ha estallado la guerra civil entre los ministros. La enmienda fué desechada por 98 votos contra 74. El señor Peña y el señor Bueno retiraron 3 de escasa importancia; fueron desechadas 2 del general Concha y una del señor García, para que lo mismo los fondos de beneficencia que los propios se consagren á bancos provinciales y objetos de utilidad. Aquí dejamos el salon. La sesion se ha prorogado, aprobándose el artículo 15 de la desamortizacion.

La sesion del 27 abrióse á la hora acostumbrada. Dióse cuenta de una proposicion para que se pida al Gobierno una lista de los diputados que han obtenido gracias ó empleos del mismo Gobierno. Las Cortes la tomaron en consideracion despues de apoyarla uno de sus autores. Tambien tomaron otra en que se pedia una pension para la viuda de D. Ramon Joaquín Dominguez, muerto en Madrid en la revolucion de 1848. Asimismo se tomó en consideracion otra del Sr. Sanchez Silva para que se pensionara á los sobrinos de Daoiz, muerto gloriosamente el 2 de mayo de 1808. La misma suerte capó á otra proposicion del Sr. Gaminde, pidiendo una pension para la viuda del brigadier Echaleco. Al apoyarla el señor Gaminde calificó de inícuo é inmoral al partido moderado, lo cual produjo vivo disgusto en la cámara que creia es-

tar fuera de lugar aquellas divagaciones. El Sr. Moyano rechazó á nombre del partido moderado las palabras del señor Gaminde, quien se vió obligado á rectificarlas. Entrando en la órden del dia se puso á discusion el dictámen de la comision relativo al establecimiento de cementerios para los no católicos. El Sr. Martin tomó la palabra en contra, pidiendo que se omitiera la cláusula de que en los cementerios de protestantes se enterrarán los que están privados de sepultura eclesiástica. La comision, de acuerdo con el gobierno se apresuró á complacer al señor Martin. Sin embargo el señor Alfonso entretuvo largo rato al Congreso con la peregrina idea de que no pudiéndose averiguar con arreglo á la base 2ª de la Constitucion la religion que los individuos profesan, no podia haber más que un cementerio para todas las comuniones.

El Sr. ministro de Gracia y justicia combatió la opinion del Sr. Alfonso, aunque en verdad no merecia el honor de una refutacion formal. El dictámen fué aprobado. Continuando los debates sobre la desamortizacion, el señor Zorrilla y el señor Alfonso impugnaron el artículo 18. El señor Galvez Cañero y el señor Sorri apoyaron el artículo y las Cortes lo aprobaron. Lo mismo sucedió con los que llevan los números 18, 19, 20 y 21, despues de ligeros debates en que nada notable se dijo. Al artículo 22 se habia presentado una adiccion que apoyó el Sr. Caparrós. No la aceptó la comision y su autor la retiró. El artículo 22 y el 23 fueron aprobados. El primero sin discusion y el segundo despues de un pesado debate en que tomaron parte los señores Moyano, Escosura, Yañez y Rivadeneira y otros diputados. Eutónces nos retiramos del salon en la seguridad de que hoy queda terminada la discusion del proyecto. El resto de la sesion se ha invertido en el proyecto de desamortizacion.

En la sesion del 28 hubo muchas interpelaciones y peticiones, y fué tan animada como fria la de los días anteriores. El despacho ordinario solo ofreció de notable el dictámen de la comision encargada de informar acerca de la operacion de crédito hecha por el señor Madoz con la casa de Matheu. La comision opina que las Cortes deben aprobar la operacion. Entre los dictámenes de la comision de peticiones hubo algunos que merecen especialísima mencion. En el relativo al 6 p. o/o impuesto en 1848 al producto de los espectáculos para atender con él al *Teatro Español* 6 p. o/o que en el dia se sigue cobrando á fin de pagar á los acreedores del mismo teatro, la comision opina que se debe abolir aquel impuesto y conceder al ministro de la Gobernacion un crédito extraordinario con el cual pueda atender al descubierto que resulte. El dictámen pasó á la comision de presupuestos. Respecto á la solicitud de las familias de los que murieron en Madrid en la revolucion de 1848 para que se les conceda las recompensas acordadas ya á las familias de los que murieron en la revolucion de julio último, la comision opinaba que pasase al gobierno y este diera cuenta á las Cortes de su resolucion. La comision opinaba que se nombrase una especial para que informase acerca del objeto de una esposicion de los tenedores

de la deuda del 4 y 5 p. o/o que reclamaban el reconocimiento y pago de los cupones de la misma. El señor Moyano combatió el dictámen sosteniendo que se debia declarar no haber lugar á deliberar y en su apoyo recordó las opiniones de la prensa progresista que condenó el arreglo de aquella deuda hecho por el señor Bravo Murillo. El señor Madoz se levantó á decir que el gobierno no aceptaba el dictámen y este fué desechado por 168 contra 5. Los certificados de cupones quedan por ahora desahuciados. El *Parlamento*, diario de tan cruda oposicion, elogiaba hoy por la mañana al señor Madoz por su conducta en este asunto y lo hecho esta tarde por el gobierno ha merecido generales aplausos.

Terminaron los dictámenes de la comision de peticiones que fueron de escasisima importancia y ocuparon á la cámara hasta las cuatro, se dió lectura definitiva de la ley de desamortizacion y de la que declara propiedad particular los terrenos cedidos por servicios al Estado. El señor García Lopez pidió que el Gobierno sometiera estas leyes mañana mismo á la sancion de la corona, y el señor Infante contestó que la mas ó menos tardanza que en ello hubiera dependerá de la mesa y no del Gobierno. Comenzando las interpelaciones, el señor Suris preguntó al gobierno cual era su pensamiento respecto al ensanche del puerto de Barcelona y el señor ministro de Fomento manifestó que inmediatamente presentaria á las Cortes un proyecto que resolviera definitivamente aquella importante cuestion.

El señor Mendez Vigo se quejó de que á muchos pueblos se les exige mas del 12 por 100 sobre la riqueza territorial.—El señor Madoz dijo que si el esceso era por ocultaciones en la estadística, el gobierno no procedería contra los administradores de contribuciones, pero sí, en el caso de que aquel suceso fuera arbitrario, para lo cual haria las competentes informaciones. La sesion que parecia iba á ser tan animada, ha concluido friamente con el nombramiento de la comision que ha de examinar y clasificar las cargas de justicia.

El 29 no hubo sesion por ser domingo.

La sesion del 30 ha empezado dándose cuenta al Congreso de que ayer sancionó S. M. las leyes de desamortizacion, cementerios protestantes, incompatibilidades y roturaciones; y ha terminado quedando pendiente la discusion del voto particular de la comision de Constitucion, acerca de la base tercera que es la que trata de la imprenta.

### MADRID 28 DE ABRIL.

Esta noche es cuando se reúne la seccion de Hacienda de la comision general de presupuestos para seguir comparando los gastos y los ingresos actuales, señalar el mas probable déficit y entrar en explicaciones sobre los medios que pueden adoptarse para enjugarlo.

### Idem 29.

Ayer á la una del día, salió de Madrid en direccion de Aranjuez mou señor Franchi, representante de la Santa Sede en Madrid. Siendo el tren en que marchó misto de pasajeros y mercancías, no llegó al Sitio hasta despues de las tres de la

tarde. Desde el desembarcadero del ferrocarril, y dando algun rodeo para que no se dijera que se acercaba á palacio, se dirigió á la habitacion del señor Luzuriaga. El ministro de Estado acababa de salir para palacio y monseñor Franchi le aguardó hasta despues de las cuatro.—En presencia ya del señor Luzuriaga, monseñor Franchi protestó de viva voz contra la votacion del artículo aprobado el día ántes por las Cortes, en que se prohibe al clero el que pueda adquirir bienes, artículo que viola, en su entender, el 41 del Concordato; y anunció que una vez sancionada la ley de desamortizacion, él, en cumplimiento de su deber, formularia una nueva protesta en que quedaria consiguado cuanto en dicha ley se ataca al Concordato vigente hoy entre España y Roma. Inmediatamente de manifestar esto, monseñor Franchi salió para Madrid donde se encontraba á las siete y media.—Personas respetables han oido anoche mismo, de sus lábios, que hasta ahora no ha recibido orden alguna de su gobierno para dejar á Madrid, ni fijarse los casos en que deberá pedir sus pases.

— Descartados ya de todas las noticias ajenas á la *cuestion gravísima* del día, vamos á entrar á dar á V. sobre dicha *cuestion* los minuciosos detalles que procuramos adquirir y comunicar sobre todas las de verdadera importancia.

Parece que el 25 por la tarde asistió la reina á una junta tenida en la habitacion que disfruta en el Real Sitio de Aranjuez el comandante general de Alabarderos, señor duque de Castro-terreño. *El Diario Español* de hoy da cuenta de esta visita á la habitacion del duque, pero creyéndola hija del deseo de S. M. de felicitar á su comandante de alabarderos por el restablecimiento de su salud. Supónese que á la junta en cuestion, asistieron el marques de Viluma, D. Alejandro Mon y algun otro, los que fueron consultados por S. M. sobre si debía sancionar ó no la ley de desamortizacion. Damos las anteriores noticias en tono dubitativo porque proceden de rumores mas ó menos acreditados, lo mismo que el que aquellos señores aconsejaron á la reina que no sancionara, lo propio que el que la reina se ha asesorado, obteniendo igual respuesta de varios prelados españoles. Pero sea de esto lo que quiera es auténtico, y aqui empiezan nuestros escrupulosos informes, que ayer por la mañana el señor Luzuriaga avisó á sus compañeros de gabinete de los declarados trabajos que para impedir la sancion real de la ley de desamortizacion se empleaban acerca de S. M. Reunióse en su consecuencia el Consejo de ministros, y de sus deliberaciones salió que el duque de la Victoria marchara á Aranjuez para hacer conocer á S. M., cuanto importaba á su tranquilidad y á la del país la sancion de la ley, y que el ministerio estaba resuelto á retirarse si esta no era sancionada por S. M. El duque de la Victoria partió á las doce y media de Madrid en un tren especial acompañado solo de su ayudante y secretario el brigadier Gurrea. Llegado á Aranjuez, el duque de la Victoria solicitó y obtuvo una audiencia de la reina, y á las tres de la tarde ya se encontraba, en compañía del ministro de Estado señor Luzuriaga, en presencia de S. M. Aquí vuelven á ser méenos autorizadas nuestras palabras por cuanto al tratar de la conferencia entre los ministros y la reina tenemos que atenernos nuevamente á simples rumores. Dícese, pues, que el duque de la Victoria abordó de frente la cuestion; que anunció á la reina que hoy le seria regularmente presentada para que la sancionase la ley de desamortizacion general, y que en las circunstancias actuales no dudaba, por mas que le dijese lo contrario, que la reina sancionaria una ley cuya presentacion á las Cortes habia ella misma autorizado. La reina respondió que hablando francamente sentia escrúpulos de conciencia en sancionar una ley que en último resultado podia considerarse como la violacion de un tratado internacional. El duque de la Victoria hizo observar á S. M. que tambien debía parecer á sus ojos caso de conciencia, y mucho mas

grave, el poner al trono en abierta lucha con el poder constituyente, y á la nacion en peligro de una nueva lucha civil. Esforzadas estas razones por el señor Luzuriaga, la reina manifestó que ella no se oponia á que la ley fuera publicada por el gobierno; pero que temia á la muerte y como cristiana escrupulizaba sancionar lo que merecia la desaprobacion de *muy doctos varones*. Esto se dice que pasó en la conferencia y viniendo ya á los hechos mas claros, participamos á V. que á las cuatro de la tarde, una hora despues de su entrada, salian de palacio los señores Espartero y Luzuriaga, que juntos comieron estos en Aranjuez, que juntos vinieron á Madrid y que juntos se presentaron al consejo de ministros. Este, reunido anoche por extraordinario, oyó á su presidente lo que habia pasado en Aranjuez con la reina y no hizo mas que confirmar el acuerdo que ayer habia tomado; que se retiraria todo el gabinete si la reina no sancionaba hoy mismo el proyecto de desamortizacion. En seguida el duque marchó á su casa y el señor Luzuriaga volvió á Aranjuez. Anoche se dijo por último, contradiciendo rumores de la mañana, que consultado el señor Mon por la reina, la habia respondido que en las circunstancias actuales no podia aconsejarla como tal vez en otro caso lo haria que dejara de sancionar la ley en cuestion.

— Hoy por la mañana ha salido para Aranjuez la mesa del Congreso que lleva á la sancion de S. M. las leyes de desamortizacion general, la de establecimiento de cementerios para los no católicos, y la que confirma la propiedad de los bienes dados en premio de servicios hechos al Estado.

A las doce y media de este dia han partido tambien para Aranjuez todos los señores ministros llevando formuladas y en el bolsillo cada uno de ellos su dimision para el caso en que la reina siga negando la sancion real á la ley de desamortizacion.

— Hoy domingo no ha habido bolsa. En el bolsin de la puerta del Sol apenas ha habido operaciones. Los sucesos de que mas arriba damos á Vd. cuenta tienen desanimado á todo el mundo. El 3 se ofrecia á 32, pero no hallaba compradores. En diferida se hizo á última hora una operacion á 18 7/12.

— Al medio dia de hoy, y en virtud de una invitacion anónima, se han reunido en el Congreso la mayoría de los diputados á Cortes, con el objeto, segun se nos ha dicho, de acordar la conducta que deben seguir en el caso de que la reina niegue la sancion á la ley desamortizadora y presente su dimision el gabinete.

Los diputados que se han reunido hoy en el Congreso no han llegado á 60, y todos pertenecen á las opiniones mas avanzadas. Se ha dicho el disparate de que han firmado una proposicion para que si la reina no sancionaba la ley se declarara vacante el trono; pero *ya* ha pasado es lo siguiente: Reunidos los diputados, uno de ellos manifestó que se está en el caso de acordar qué es lo que la cámara debia hacer si la ley no era sancionada. Sobre esto hablaron *muchos y mucho*; un diputado que se ha hecho célebre en la cuestion de la M. N., dijo sin rebozo que en aquel caso debia declararse el trono vacante; pero habiendo observado otros de sus compañeros que lo mas probable era que la reina sancionase la ley, la reunion se disolvió sin tomar resolucion alguna.

A última hora lo que dijimos á V. ayer se ha realizado. La reina sancionará, y la reina ha dado su sancion á la ley de desamortizacion, segun aparece del siguiente despacho telegráfico que hemos recibido de Aranjuez:

«Aranjuez á las cinco de la tarde.—A las tres y media la reina, para cuya intimidacion y estravío de espíritu no han dejado de ponerse en juego toda clase de recursos, ha sancionado la ley de desamortizacion, media hora despues de haber entrado en su cámara los ministros. Entre algunas de las personas que rodean á S. M., este acto de la reina ha causado gran sensacion.»

### Despacho telegráfico.

Aranjuez á las 5 de la tarde.—La mañana ha sido de dudas y temores. Espartero y algun otro ministro han visto á la reina en cuanto llegaron al Sitio. S. M. recibió con agrado á la mesa del Congreso que vino á presentarla hoy las leyes votadas. El ministerio se presentó á las tres de la tarde: con toda solemnidad y á las tres y media el proyecto de desamortizacion habia sido sancionado sin resistencia alguna por parte de S. M.

### Idem 30.

Hoy podemos completar la *historia* de la sancion régia concedida al cabo al proyecto de desamortizacion. Respetabilísimos informes acreditan que se han puesto en juego los mas peligrosos resortes para hacer de esta cuestion una bandera de partido y el principio acaso de una nueva guerra civil. Dícese que al Gobierno consta de un modo indudable que despues de trabajar el ánimo de la reina, se ha tratado de que los coroneles de algunos cuerpos se decidieran por la resistencia y apoyaran la marcha de la reina desde Aranjuez á un punto estremo de España desde donde querian los conspiradores que S. M. dirigiera un manifiesto á la nacion. Pero todo ha sido descubierta y ha fracasado: mas los intrigantes ya saben que el Gobierno conoce cuanto han hecho y preparado.

A las doce de la mañana del dia de ayer el ministerio todo se encontraba en el real sitio de Aranjuez. Inmediatamente despues de su llegada, el general O'donnell pidió y obtuvo ver á S. M. Un cuarto de hora mas tarde el ministro de la guerra anunciaba á sus compañeros que S. M. los aguardaba. Pero habia llegado entretanto la mesa del Congreso, y esta y el ministro de Gracia y Justicia, como notario mayor de los reinos, fueron los que entraron primero en la real cámara. El presidente de las cortes presentó á S. M. la ley de desamortizacion y la reina la pasó á manos del Sr. Aguirre. Se conocia que su magestad estaba algo agitada, y hé aqui lo que se suponía por el vulgo de Aranjuez ayer tarde, causa de su agitacion. Dícese, y Dios nos libre de asegurarlo, que mientras llegaban los ministros hubo persona que trató de hacer variar de opinion á la reina; pero que la servidumbre entera y entre ella muy particularmente la duquesa de Alba desvaneció con sus razones la impresion anteriormente producida, y logró que S. M., siguiendo los impulsos de su ánimo, se afirmara en la resolucion de sancionar la ley. Sea esto ó no cierto, ocurrió en el momento de presentarse la ley un hecho bastante notable. Dirigió la palabra la Reina al secretario del Congreso, Sr. Gonzalez de la Vega, y este, aprovechando la ocasion, rogó á S. M. indultara de la pena de muerte á un soldado de marina que debia ser puesto en capilla acaso hoy mismo en Cádiz ó San Fernando.

La Reina respondió: «Por mi parte queda indultado, porque nada me es mas satisfactorio que hacer lo que mas convenga al bien general del país y particular de cada uno de los españoles.» Estas palabras pronunciadas con visible emocion dieron á cuantos las escuchaban la seguridad de que la ley iba á ser pronta y fácilmente sancionada.

Con efecto los ministros que entraron en la cámara apenas salieron el presidente y los secretarios de las cortes no hallaron la menor oposicion en S. M. para sancionar todas las leyes que la fueron presentadas.

— El cólera parece que sigue causando estragos en Jaen; y segun noticias, tambien se han presentado algunos casos en la Coruña.

### Parte telegráfico particular.

Madrid juéves 3 de mayo, á las 7 de la tarde.—El gobierno envía fuera de Madrid á algunos oficiales de reemplazo. —El señor Ordax Avecilla ha hecho una proposicion á las Cortes pidiendo la presentacion de documentos sobre el asunto del Black Warrior.—El señor Luzuriaga se ha opuesto á la proposicion, la que ha sido retirada.

# Palma

6 DE MAYO.

## ORDEN DE LA PLAZA.

Cefe de día para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infantería de la Union, D. Evaristo Ursa y Sanz.  
Parada hospital y provisiones, el mismo cuerpo.  
El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

### Santo de mañana.

SAN ESTANISLAO OBISPO Y MÁRTIR.

Lo fué de Cracovia, ciudad de Polonia donde habia nacido. Ausiliado de sus virtudes y sabiduria se empleó en perseguir el vicio y enseñar las prácticas religiosas, sin consideracion á la prepotencia de los reyes y grandes de la tierra; siendo por ello victima de la tirania de Boleslao, que le mandó asesinar en el acto de celebrar el santo sacrificio en este dia del año 1079.

## CULTOS.

### SAGRADAS FUNCIONES

con motivo de la definicion dogmática del misterio DE LA

## CONCEPCION INMACULADA.

### EN SANTA EULALIA.

Dia 7 á las nueve y media se cantarán horas como el dia anterior y despues misa mayor, predicando D. Pedro María Colon: por la tarde, despues de maitines, habrá un rato de oracion mental y la Coronilla de las doce estrellas, concluyendo con la Letania lauretana.

### MAÑANA LUNES

## En San Miguel

Empiezan cuarentahoras dedicadas á la Aparicion del Sto. Arcángel, siendo la esposicion á las ocho de la mañana y la reserva á igual hora de la noche.

D. Mariano Peralta magistrado honorario de la audiencia de Mallorca y juez de primera instancia del partido de Palma.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Pilar Cozo y Alcalá para que dentro el término de nueve dias que se le señala por segundo término comparezca en este juzgado á rendir su indagatoria y defenderse despues de la culpa que le resulte, de la causa criminal que contra ella estoy sustanciando sobre hurto en la casa del Sr. D. José Fernandez, y estafas en las de Francisco y Jaime Piña, que si lo hiciere se le oirá en justicia y de lo contrario se proseguirá en la causa en su ausencia y rebeldia entendiéndose los traslados y notificaciones en los estrados del juzgado. Y para que no pueda alegar ignorancia mando fijar el presente en los lugares acostumbrados de esta ciudad. Dado en Palma á 5 de mayo de 1855.—Mariano Peralta.—Por su mandado—Pedro Antonio Tomas.

### LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 28 del pasado:

Números.	Ps. fs.
2,058.	100
6,491.	100

Continúa la venta de la del 12 del actual á 96 reales vellon cada entero y 12 el octavo. Palma 6 de mayo de 1855.—J. M.

# Boletin

## COMERCIAL Y MARÍTIMO.

### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El martes 8 del corriente á las doce del dia se despachará correo para Mahon; y á las cuatro de la tarde para Iviza; y el miércoles 9 á la una de la tarde para Barcelona. Palma 6 de mayo de 1855.—Juan Bautista Lopez.

### ADUANA DE PALMA.

Prévia la autorizacion competente el lunes 7 del corriente de once á doce de la mañana se subastarán en esta aduana treinta y ocho y medio sacos de café procedentes del naufragio del bergantin sardo *Carlotta*, y se venderán al mayor postor, si la licitacion acomoda; con la condicion pero de extraerlos para el extranjero.

*Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.*

Laud San José, su patron Pedro Esteva, de Andraitx, con jaban duro.

Laud Rosario, su patron Antonio Bosch, de id., con jaban duro y otros.

Palma 4 de mayo de 1855.—El administrador—Ramon de Ibarreta.

## El laud Providencia,

Su capitán Salvador Pol, saldrá para Valencia el martes 8 del que corre, admitiendo carga y pasajeros: darán razon en la calle del *Sindicat*, número 10, casa del referido capitán.